

[illegible]

Amsterdam.

Alzados por D.^o Juan Tiz. de Viana
 Ver. de la Ciudad de V. de V. a la Casa
 de la primera Comunidad de la
 Calle de la Cuchillera de la, por lo
 de nueve años. Com. de el drapim. de
 junio de 1764, y por poco y natal en
 cada uno de 35 Com. de V. primera
 pagar plaza de tal drapim. de junio
 de 1762, y al Subcom. de los ocho
 sig. y restantes =
 En Javor

Sig. 7
En Favor
 Del Sr. D. Román Lorenzo de Sumalave
 Com. tutor y curador de la persona y bienes
 de Sr. D. Juan de P. Duro.
 El Sr. D. Juan de P. Duro.